

miércoles, 13 de abril de 2007

REVISTA JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA DW CONSULWARE
CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía DW CONSULWARE CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 4.600,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de Febrero de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.001462 de 02 ABR. 2007

El capital actual suscrito de US\$ 5.000,00 está dividido en 5.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 02 ABR. 2007

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO (E)

AR/5768/CC

OS CASTELLANO.

ENCIA
DO SÉPTIMO DE LO CIVIL
PICHINCHA.- QUITO, 16 de
del 2007, las 08h05.-
Avoco conocimiento de
ente causa en mi calidad
Titular de esta Judicatura.
manda que antecede es
completa y reúne los demás
itos de Ley. Es procedente
mite Verbal Sumario que se
a, en consecuencia y de con-
dad con lo previsto por el Art.
el Código de Procedimiento
citese a la demandada seño-
NNY ELIZABETH CEVALLOS
TELLANO por la prensa en uno
os diarios de mayor circula-
os que se edita en esta ciudad
Quito, mediando ocho días
e cada publicación. Téngase
cuenta el casillero judicial
alado por el compareciente.
TIFIQUESE.
RAUL MARIÑO HERNÁNDEZ.
EZ.
que comunico ted para los
es de Ley, previendo de la
bligación que tiene de señalar
asillero judicial para recibir las
posteriores notificaciones que le
correspondan. Certifico.
DR. MANUEL AMÓN MEDINA. EL
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/2053430/ff

R. DEL E
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL PARA
SEÑOR JORGE ARTURO ALVAREZ
PAREDES
EXTRACTO
JUICIO: DIVORCIO NRO.41-2007-
DR. C.M.
ACTOR: DR. MARIO GONZALO
ARTIEDA IBARRA EN SU CALIDAD
DE PROCURADOR JUDICIAL DE
LA SEÑORA BERTHA LUCIA
ESPINOZA
DEMANDADO: JORGE ARTURO
ALVAREZ PAREDES
OBJETO: DISOLUCIÓN DEL
VINCULO MATRIMONIAL
DE CONFORMIDAD CON LO
DISPUESTO EN EL ART. 110
CAUSAL DECIMO PRIMERA DEL
CODIGO CIVIL CODIFICADO
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
CASILLERO JUDICIAL NO.- 2147.
pertenece al Dr. Mario Artieda
PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO.

Ad-Item. Cuento
señores Fiscales
Pichincha. Notifi-
DR. ANDRES R
JUEZ
JUZGADO TERC
DE PICHINCHA
09 de Marzo del
Avoco conocim
sente causa en
Encargado de é
virtud del oficio
7 de marzo de 2
juramento rendi
con lo que estat
Código de Pro
citese a la Sra.
CARMEN GALV
publicaciones e
dicos de mayor
dos en esta ciu
forma y modo q
119 del Código
DR. WILZON LU
JUEZ
Lo que comut
los taxes de Le
la obligación
judicial para s
ciones
Dr. Jorge Palac
Hay firma y se
AC/2053448/-

REPUBLICA
JUZGADO V
DE LO CIVIL
CITACIÓN JU
ANGEL PATR
NO ROBALIN
ACTOR: NOE
GUA
DEMANDADA
CALAHORRA
JUICIO: VER
57-2007-MS
FUNDAMENT
CODIGO CIVI
CUANTIA: IN
ABOGADO D
TOR ZAMOR.
CASILLERO.
JUZGADO VI
LO CIVIL DE
07 de Febrer
VISTOS.- En
lizado, y en
Titular de e
conocimient
En lo princip
actor ha da
providencia
fica la demar
precisa y re
Ley, en cons
al trámite V
el jurament

